

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ SECRETARÍA General Administrativa Especial de Planeación y Mejoramiento Urbano				FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO																	
CÓDIGO: CEI-FM-028												VERSIÓN: 1									
FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023																					
PROCESO / UNIDAD AUDITADA:					Proceso: INFRA - Intervención de la Infraestructura								AÑO:					2026			
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:					JULIO CESAR PINZÓN REYES - Subdirector de Intervención de la Infraestructura - Líder Estratégico.								FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:					10/02/2026			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA /OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11)					SEGUIMIENTO (12)				
												FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	OBSERVACIONES	
	Hallazgos Subdirección de Intervención de la Infraestructura																				
1	Efectuar la elaboración de un plan de enfoque de género para el convenio.	OTRO: describa	Ausencia de un Plan de enfoque de género para el convenio.	Acción Correctiva	Socializar el decreto 634 de 2023 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" en el marco del Comité Técnico Operativo.	Socialización Decreto 634 de 2023	(Socializar Decreto 634 de 2023 realizado / Socializar Decreto 634 de 2023 programado) *100	Un (1) Decreto 634 de 2023	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	30/03/2026										
2	Efectuar la elaboración de un plan de enfoque de género para el convenio.	OTRO: describa	Ausencia de un Plan de enfoque de género para el convenio.	Acción Correctiva	Asegurarse de cumplir con el porcentaje de participación mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos (13.8%) para el sector de la construcción y presentarlo en los informes mensuales de los convenios.	Cumplimiento del decreto 634 de 2023	(Informes mensuales de los convenios con el capítulo del cumplimiento del decreto 634 de 2023 realizado / Informes mensuales de los convenios con el capítulo del cumplimiento del decreto 634 de 2023 programado) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	30/03/2026										
3	Retraso y falta de integralidad en los reportes periódicos. Si bien se entregaron reportes semanales en Excel, estos presentan retrasos en su elaboración y entrega, y no se aportaron los informes mensuales de ejecución, incumpliendo el contenido mínimo exigido (administrativo, técnico, financiero, jurídico y contable).	OTRO: describa	Ausencia de los informes mensuales de ejecución, incumpliendo el contenido mínimo exigido (administrativo, técnico, financiero, jurídico y contable).	Acción Correctiva	Cargar los informes semanales y mensuales en el sistema de información de la entidad una vez sean aprobados por los Fondos de Desarrollo Local.	Cargue de Informes semanales y mensuales.	(Cargue de Informes semanales y mensuales realizados / Cargue de Informes semanales y mensuales programados) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	30/06/2026										
4	Ausencia de información esencial para verificar la adecuada planeación del convenio (permisos y licencias).	OTRO: describa	Ausencia de una herramienta donde se haga seguimiento a los permisos y trámites previos a la ejecución del convenio.	Acción Correctiva	Presentar en el Informe final de cada convenio la relación de permisos, licencias y autorizaciones que se requirieron para la ejecución del convenio.	Informe Final	(Informe Final con la relación de permisos, licencias y autorizaciones realizados / Informe Final con la relación de permisos, licencias y autorizaciones programados) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	31/10/2026										
5	Debilidad en el rol de supervisión y seguimiento del convenio.	OTRO: describa	Ausencia del rol de supervisión y seguimiento del convenio.	Acción Correctiva	Realizar seguimiento mensual en el Comité Técnico Operativo que es la instancia máxima de seguimiento y supervisión de los Convenios, en el cual se desarrollara un seguimiento técnico, financiero y administrativo.	Actas de Comité Técnico Operativo	(Seguimiento mensual en el Comité Técnico Operativo realizado / Seguimiento mensual en el Comité Técnico Operativo programados) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	31/10/2026										
6	Deficiencias en la planeación operativa (POA y cronograma).	OTRO: describa	Ausencia de la planeación operativa (POA y cronograma).	Acción Correctiva	Remitir el acta de aprobación del POA en el cual el FDL conoció el cronograma inicial de Convenio.	Acta de aprobación	(Acta de aprobación realizada / Acta de aprobación programada) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	30/03/2026										
7	Falta de un esquema de gestión documental propio del convenio afecta la trazabilidad y el control de la información producida en el marco del proyecto, y dificulta la evaluación posterior por parte de órganos de control.	OTRO: describa	Ausencia de un esquema de gestión documental propio del convenio afecta la trazabilidad y el control de la información producida en el marco del proyecto	Acción Correctiva	Cargar la información en el sistema documental de la entidad todos los documentos relacionados con las etapas contractual y postcontractual, ya que la etapa pre contractual está a cargo del FDL por medio de la Ley 2195 de 2022.	Información en el sistema documental	(Cargue de la Información en el sistema documental de la entidad realizada / Cargue de la Información en el sistema documental de la entidad programada) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	31/10/2026										

8	Retraso en la respuesta de los requerimientos formales de la Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones misionales.	OTRO: describa	Debilidad en la oportunidad de las respuestas de los requerimientos formales de la Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones misionales.	Acción Correctiva	Realizar un cuadro de control donde se haga seguimiento a los requerimientos de control interno y poder contestar de manera oportuna los requerimientos.	Cuadro de control	(Cuadro de control realizado / Cuadro de control programado) *100	100%	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	31/10/2026								
9	Ausencia de información esencial para verificar la adecuada planeación del convenio. La no entrega de documentos fundamentales como esquema de calidad, impide evaluar la correcta estructuración técnica, administrativa y operativa del convenio, afectando la capacidad de control y seguimiento institucional.	OTRO: describa	Debilidad en la oportunidad de las respuestas de los requerimientos formales de la Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones misionales.	Acción Correctiva	Realizar un (1) seguimiento de Inspeccion de Calidad de los convenios con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones responsabilidad de la UMV.	Informe de Seguimiento de Calidad	(Un (1) Informe de Calidad realizado / Un (1) Informe de Calidad programado) * 100	100% %	Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1/03/2026	31/10/2026								
HALLAZGO: Registre el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORA/NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría (3). ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa (4). CAUSAS: Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Analisis de Causa), sobre la cual se enfocará la acción. (5) TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder. (4). DESCRIPCION DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registre la(s) acción(es) que realizará descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo. (6). INDICADOR: Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej: informes, jornadas de capacitación, actas, etc.) (6). FÓRMULA INDICADOR: Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permita medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar. (7). META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.). (8). RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar. (9). FECHA DE INICIO: Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). (10). FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento. (11). AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s) Los procesos deben autoevaluarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios: <u>No iniciado:</u> Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción. <u>Desarrollado:</u> Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos. <u>Cumplido:</u> Indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas. <u>Excedido:</u> Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido. (12) SEGUIMIENTO: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.																			

20261600077973 03-03-2026